



Buenos Aires, 27 de agosto de 2021

VISTO la Resolución N° 1200/10 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, Bioing. María Agustina RICCI LARA, al Director, Dr. Rodrigo ECHEVESTE, y al Co-Director de Tesis, Dr. Enzo FERRANTE.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Bioing. María Agustina RICCI LARA (DNI 37.737.632), como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Imágenes en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Rodrigo ECHEVESTE (DNI 32.801.763), como Director, y al Dr. Enzo FERRANTE (DNI 33.386.785), como Co-Director de la Tesis “Aportes a la inteligencia artificial traslacional: nuevos métodos de aprendizaje automático justos y adaptables para el procesamiento de imágenes dermatoscópicas en escenarios clínicos” presentada por la Bioing. María Agustina RICCI LARA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1200/10 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 516/2021

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General